Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 43 /2022

CONTRATACION DIRECTA N° 64/2022

ID Nº 415.846

"ADECUACIÒN DE INFRAESTRUCTURAS DE ÀREAS OPERATIVAS SAT Y SEI DEL AISP"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidos días del mes de Setiembre del año dos mil veintidós, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 64/22 "ADECUACIÒN DE INFRAESTRUCTURAS DE ÀREAS OPERATIVAS SAT Y SEI DEL AISP".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Ing. Gloria Soler - Miembro del Comité Evaluador
- Arq. Beatriz Giuzio - Miembro del Comité Evaluador

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 31 de Agosto de 2022:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	Gs. 157.935.335 C/IVA incluido
2	CRLA DE CARLOS LÓPEZ	Gs. 141.813.947 C/IVA incluido
3	CONSTRUTODO DE MIGUEL ANGEL FERNANDEZ GÒMEZ	Gs. 146.388.590 C/IVA incluido
4	CONSTRUMIX DE RICARDO GONZÀLEZ ORTIZ	Gs. 136.211.000 C/IVA incluido
5	CRISTIAN GONZALEZ VIERA	Gs. 138.888.031 C/IVA incluido
6	CONSTRUCTORA FENAR DE NERY RUMICH AYALA	Gs. 161.023.630 C/IVA incluido
7	ESTUDIO G. R. S.A.	Gs. 146.088.137 C/IVA incluido
8	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	Gs. 137.307.200 C/IVA incluido
9	CARMELO DESVARS VILLALBA	Gs. 140.000.000 C/IVA incluido
10	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	Gs. 130.876.970 C/IVA incluido

Ing. Gloria E. Soler
Subdirectora de Infraestructura
DINAC

Arq. Beatriz Giuzio
Gte. de Pytos. de Infraestructura
SDI -DINAC

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

- No se realizaron observaciones durante el Acto de Apertura de Sobres.

2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA		CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO		CONSTRUTODO DE MIGUEL ANGEL FERNANDEZ GOMEZ		CONSTRUMIX DE RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **Persona Física** (*)	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). **Persona Física** (*)	X	-	X	-	X	-	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Persona Física** (*)	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA		CONSTRUCTORA FERNAR DE NERY RUMICH AYALA		EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA		CARMELO DESVARS VILLALBA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **Persona Física** (*)	X	-	X	-	X	-	X	-

Arq. Beatriz Giuzio
Gte. de Infraestructura
DINAC

Ing. Gloria E. Soler C.
Subdirectora de Infraestructura
DINAC

d) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). **Persona Física** (*)	X	-	X	-	X	-	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Persona Física** (*)	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	ESTUDIO G. R. S.A.		AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X	-	X	-

2.1 CONCLUSION DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 2.992/19, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Que, todas las firmas presentadas para el llamado de referencia como se observa en el cuadro más arriba expuesto, **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** con los documentos de carácter sustancial exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

DIRECCION NACIONAL DE GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Arq. Beatriz Giudo
Gte. de Pytos. de Infraestructura
SDI -DINAC

Ing. Gloria E. Soler C.
Subdirectora de Infraestructura
DINAC

3. CORRECCIÓN DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación, las firmas **PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA, CRLA DE CARLOS LÓPEZ** y **CONSTRUTODO DE MIGUEL ANGEL FERNANDEZ** presentan error aritmético en la planilla de precios con relación a la sumatoria del Monto Total, por lo que se les ha solicitado por Nota su consentimiento para modificar los cálculos aritméticos incorrectos y se ratifiquen que las correcciones realizadas por el Comité Evaluador son las acertadas, a continuación se detallan las respuestas de las mencionadas firmas con relación a la diferencia de precios encontradas por el Comité con relación a sus Ofertas.

- **RESPUESTA:** Llegando el día y la hora tope para la presentación del consentimiento requerido, las Empresas cumplieron en tiempo y en forma quedando las correcciones de la siguiente manera:

Empresas	Precio Total con correcciones Aritméticas
PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	Gs. 157.935.391
CRLA DE CARLOS LÓPEZ	Gs. 141.813.971
CONSTRUTODO DE MIGUEL ANGEL FERNANDEZ	Gs. 146.388.616

4. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

Este Comité ha verificado en las respectivas ofertas y a través de la Página Web del Ministerio de Industria y Comercio: **http: //www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMA**, que todas las firmas presentadas **SI CUENTAN** con el Certificado de Origen Nacional con la actividad requerida y vigente a la Fecha de Apertura de Ofertas.

Por tal motivo, en lo que respecta a la presentación de este documento, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) **NO APLICA** para la presente contratación.

5. CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL

Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**, por lo que se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas que siguen en competencia para el presente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes:

POSICIÓN	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	Gs. 130.876.970 C/IVA incluido

Arq. Beatriz Giucich
Gte. de Pytos. de Infraestructura
SDI -DINAC

Ing. Gloria E. Soler C.
Subdirectora de Infraestructura
DINAC

2	CONSTRUMIX DE RICARDO GONZÀLEZ ORTIZ	Gs. 136.211.000 C/IVA incluido
3	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	Gs. 137.307.200 C/IVA incluido
4	CRISTIAN GONZALEZ VIERA	Gs. 138.888.031 C/IVA incluido
5	CARMELO DESVARS VILLALBA	Gs. 140.000.000 C/IVA incluido
6	CRLA DE CARLOS LÓPEZ	Gs. 141.813.971 C/IVA incluido
7	ESTUDIO G. R. S.A.	Gs. 146.088.137 C/IVA incluido
8	CONSTRUTODO DE MIGUEL ANGEL FERNANDEZ	Gs. 146.388.616 C/IVA incluido
9	PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA	Gs. 157.935.391 C/IVA incluido
10	CONSTRUCTORA FENAR DE NERY RUMICH AYALA	Gs. 161.023.630 C/IVA incluido

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos, Aplicación del Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la Oferta más baja que corresponde a la Firma ***AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.***, se procede a analizar en detalle su oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

6. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

De conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2992/19, que establece "....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..." se requiere al oferente:

OFERENTE: AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.

1. En Fecha 01 de Setiembre del corriente se remite la Nota UOC/DC N° 164 a la Firma solicitando lo siguiente:

- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems **1, 8, 10, 17, 19 y 26** debido a que los mismos se encuentran por debajo del 25% del precio referencial elaborado por la Convocante.
- Experiencia en el **mantenimiento y reparación de oficinas y/o edificios**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30% como mínimo del monto ofertado en la presente licitación de los años **2019, 2020 y 2021**.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la del Acto de Apertura.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha del Acto de Apertura.

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de todo lo requerido (viernes 02/09 a las 12:00 hs) la empresa cumple en tiempo y forma con lo solicitado, cuyo análisis de precios se podrá detallar mejor en el **punto 7 – Análisis de los precios ofertados.**

Arq. Beatriz Giuzio
Gte. de Pytos. de Infraestructura
SDI -DINAC

Ing. Gloria E. Soler C.
Subdirectora de Infraestructura
DINAC

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 1890/20**. Una vez verificados los mismos, se ha comprobado que los ítems 1, 8, 10, 17, 19 y 26 ofertado por la firma ***AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.*** se encuentran por debajo del 25% del referencial elaborado por la convocante, por lo tanto, se les ha solicitado por nota UOC/CD N° 164 una explicación detallada del desglose de los ítems mencionados dentro del plazo otorgado (02/09/202 - 12:00 Hs), el proveedor da respuesta a la solicitud en tiempo y forma.

La Convocante ha realizado el análisis correspondiente de la explicación detallada de los ítems mencionados y concluye que la explicación es aceptable y ejecutable, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución, por lo que este Comité Considera que podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación, por lo que ***SE RECOMIENDA ACEPTAR SU OFERTA***, debido a que se considera suficiente el descargo y la misma es de ejecución posible.

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS:

EMPRESA AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	X	-
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	-
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en ***mantenimiento y reparación de oficinas y/o edificios***, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años **2019, 2020 y 2021**	X	-

10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	Cumple	No Cumple
a) Declaración jurada donde la empresa manifieste que cuenta con el personal idóneo y técnicamente calificado para efectuar los trabajos garantizados del servicio requerido.	X	-
b) Declaración jurada donde la empresa manifieste que cuenta con la mano de obra, herramientas, materiales y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos.	X	-

Arq. Beatriz Giuzio
Cte. de Pytos. de Infraestructura
SDI - DINAC

Ing. Gloria E. Soler C.
Subdirectora de Infraestructura
DINAC

c) Constancia de visita técnica y/o declaración jurada de conocer a cabalidad el sitio donde se realizarán los trabajos de adecuación.	X	-

11. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 64/2022 "ADECUACIÒN DE INFRAESTRUCTURAS DE ÀREAS OPERATIVAS SAT Y SEI DEL AISP"- ID 415.846,** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
JULIO CESAR VILLALBA ARGUELLO RUFINA ARGUELLO DE VILLALBA CALIXTO VILLALBA	2.980.360 1.942.508 1.428.884	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	**NO PERTENCEN AL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA DINAC**

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
JULIO CESAR VILLALBA ARGUELLO RUFINA ARGUELLO DE VILLALBA CALIXTO VILLALBA	2.980.360 1.942.508 1.428.884	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	**NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH**

RESPUESTA: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (***https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles)***, el Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas en el cuadro expuesto más arriba **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) DIRECCION GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Arq. Beatriz Giuzio
Gte. de Pytos. de Infraestructura
SDI -DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Gloria E. Soler C.
Subdirectora de Infraestructura
DINAC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 "Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. C) Presente el precio evaluado como el más bajo", por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.** con **RUC: 80066451-5,** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por lo tanto, se procede a Adjudicar por un **Monto Total** de **Gs. 130.876.970** (Guaraníes Ciento Treinta Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Novecientos Setenta) IVA INCLUIDO correspondiente al **Ejercicio 2022**, por ser la Oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las Especificaciones Técnicas y los Requisitos Legales de la Carta de Invitación.-

ARQ. BEATRIZ GIUZIO
Miembro del Comité Evaluador
SDI - DINAC

ING. GLORIA SOLER
Miembro del Comité Evaluador
SDI - DINAC

VISTO: El Acta de Apertura del llamado a Contratación Directa Nº 64/2022 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ÀREAS OPERATIVAS SAT Y SEI DEL AISP" - ID Nº 415.846**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la empresa, **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.** con **RUC: 80066451-5** por un **Monto Total** de **Gs. 130.876.970 (Guaraníes Ciento Treinta Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Novecientos Setenta) IVA INCLUIDO** correspondiente al **Ejercicio 2022** por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los siguientes funcionarios:

-FISCAL: Ing. Diego Romero - Gerente de Fiscalización de Obras SDI

-FISCAL: Daniel Estigarribia Cano – Jefe Dpto. Ingeniería Aeroportuaria SDI

ING. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil